



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/49/236
15 de noviembre de 1994
ESPAÑOL
ORIGINAL: ESPAÑOL/INGLÉS

Cuadragésimo noveno período de sesiones

SOLICITUD DE INCLUSIÓN DE UN TEMA ADICIONAL EN EL PROGRAMA DEL
CUADRAGÉSIMO NOVENO PERÍODO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL

APOYO DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS A LOS ESFUERZOS DE LOS
GOBIERNOS PARA LA PROMOCIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LAS DEMOCRACIAS
NUEVAS O RESTAURADAS

Carta de fecha 11 de noviembre de 1994 dirigida al Secretario
General por los representantes de Argentina, Belice, Benin,
Bolivia, Brasil, Colombia, Congo, Costa Rica, Ecuador,
El Salvador, Estonia, Filipinas, Granada, Guatemala, Honduras,
India, Israel, Kazajstán, Malí, Namibia, Nicaragua, Pakistán,
Panamá, Paraguay, Polonia, República Dominicana, Rumania,
Suriname y Uruguay ante las Naciones Unidas

Conforme a lo previsto en el artículo 15 del reglamento de la Asamblea General, tenemos el honor de solicitarle que se incluya en el programa del cuadragésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General un tema adicional titulado "Apoyo del sistema de las Naciones Unidas a los esfuerzos de los gobiernos para la promoción y consolidación de las democracias nuevas o restauradas", con el objeto de que la Asamblea lo examine en sesión plenaria.

De conformidad con el artículo 20 del reglamento, se adjuntan un memorando explicativo y un proyecto de resolución.

Aprovechamos la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las muestras de nuestra más alta estima y consideración.

(Firmado) R. Carlos SERSALE di CERISANO
Encargado de Negocios interino de
la Misión Permanente de la
Argentina ante las Naciones Unidas

(Firmado) Edward A. LAING
Representante Permanente de
Belice ante las Naciones
Unidas

(Firmado) René Valéry MONGBE
Representante Permanente de Benin
ante las Naciones Unidas

(Firmado) Edgar CAMACHO OMISTE
Representante Permanente de Bolivia
ante las Naciones Unidas

(Firmado) Ronaldo Mota SARDENBERG
Representante Permanente del Brasil
ante las Naciones Unidas

(Firmado) Julio LONDOÑO-PAREDES
Representante Permanente de Colombia
ante las Naciones Unidas

(Firmado) Daniel ABIBI
Representante Permanente del Congo
ante las Naciones Unidas

(Firmado) Emilia CASTRO de BARISH
Encargada de Negocios interina de la
Misión Permanente de Costa Rica ante
las Naciones Unidas

(Firmado) Luis VALENCIA RODRÍGUEZ
Representante Permanente del Ecuador
ante las Naciones Unidas

(Firmado) Ricardo G. CASTANEDA-CORNEJO
Representante Permanente de El
Salvador ante las Naciones Unidas

(Firmado) Trivimi VELLISTE
Representante Permanente de Estonia
ante las Naciones Unidas

(Firmado) Felipe H. MABILANGAN
Representante Permanente de
Filipinas ante las Naciones Unidas

(Firmado) Eugene PURSOO
Representante Permanente de Granada
ante las Naciones Unidas

(Firmado) Julio Armando MARTINI HERRERA
Representante Permanente de
Guatemala ante las Naciones Unidas

(Firmado) Gerardo MARTÍNEZ BLANCO
Representante Permanente de Honduras
ante las Naciones Unidas

(Firmado) Mohammad Hamid ANSARI
Representante Permanente de la India
ante las Naciones Unidas

(Firmado) Moshe MELAME
Encargado de Negocios interino de la
Misión Permanente de Israel ante las
Naciones Unidas

(Firmado) Akmaral Kh. ARYSTANBEKOVA
Representante Permanente de
Kazajstán ante las Naciones Unidas

(Firmado) Nouhoum SAMASSEKOU
Representante Permanente de Malí
ante las Naciones Unidas

(Firmado) Tunguru HUARAKA
Representante Permanente de Namibia
ante las Naciones Unidas

(Firmado) Erich VILCHEZ ASHER
Representante Permanente de
Nicaragua ante las Naciones Unidas

(Firmado) Jamsheed K. A. MARKER
Representante Permanente del
Pakistán ante las Naciones Unidas

(Firmado) Jorge E. ILLUECA
Representante Permanente de Panamá
ante las Naciones Unidas

(Firmado) José Félix FERNÁNDEZ
ESTIGARRIBIA
Representante Permanente del
Paraguay ante las Naciones Unidas

(Firmado) Zbigniew MATUSZEWSKI
Encargado de Negocios interino de la
Misión Permanente de Polonia ante
las Naciones Unidas

(Firmado) Pedro D. BLANDINO CANTO
Representante Permanente de la
República Dominicana ante las
Naciones Unidas

(Firmado) Ian GORITA
Representante Permanente de
Rumania ante las Naciones
Unidas

(Firmado) Natasha E. M. HALFHUID
Encargada de Negocios interina de la
Misión Permanente de Suriname ante
las Naciones Unidas

(Firmado) Ramiro PIRIZ-BALLON
Representante Permanente del Uruguay
ante las Naciones Unidas

ANEXO I

Memorando explicativo

1. La Primera Conferencia Internacional de las Democracias Nuevas o Restauradas tuvo lugar en Manila, Filipinas, en junio de 1988. A esta Conferencia concurrieron 13 países de Europa, Asia y América Latina. En junio de 1992, el Gobierno de Nicaragua, presidido por Su Excelencia Sra. Violeta Barrios de Chamorro, en una acción que vino a subrayar su compromiso con la democracia, ofreció oficialmente Managua, capital de Nicaragua, como sede de la Segunda Conferencia Internacional de las Democracias Nuevas o Restauradas.
2. Del 4 al 6 de julio de 1994, se celebró en Managua la Segunda Conferencia Internacional de las Democracias Nuevas o Restauradas, con el apoyo de las Naciones Unidas y países amigos, y la participación de ministros y representantes de alto nivel. La Conferencia, en la cual participaron 74 Estados, aprobó la Declaración de Managua y un Plan de Acción.
3. La Conferencia permitió la oportunidad única para ampliar el intercambio de experiencias iniciado en Manila; reconoció el valor de la democracia como parte integral de los procesos políticos, de reconciliación y desarrollo en las sociedades nacionales, y de paz y seguridad en la comunidad internacional dentro de un concepto más amplio e integral de la seguridad.
4. En la Declaración de Managua la Conferencia expresó su convicción de que un sólido sistema democrático y pluralista, basado en los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y en los pactos y convenios internacionales de derechos humanos estaba estrechamente vinculado a la puesta en práctica de políticas dirigidas a la promoción del desarrollo sostenible, las libertades civiles y políticas y la igualdad de oportunidades.
5. En tal sentido, y para alcanzar los objetivos propuestos por la Conferencia, el Plan de Acción expresó la necesidad de concretar y fortalecer modalidades de cooperación internacional a nivel bilateral y multilateral que se ajusten a las diversas realidades de las democracias nuevas o restauradas, a fin de fortalecer la democracia y la paz con desarrollo.
6. En el Plan de Acción, la Conferencia acordó solicitar, bajo los procedimientos establecidos, al Secretario General de las Naciones Unidas, durante el cuadragésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General, un estudio sobre las formas en que el sistema de las Naciones Unidas podría apoyar los esfuerzos de los gobiernos para la promoción y consolidación de las democracias nuevas o restauradas.
7. Por lo tanto, se pide la inclusión en el programa del cuadragésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General de un tema adicional titulado "Apoyo del sistema de las Naciones Unidas a los esfuerzos de los gobiernos para la promoción y consolidación de las democracias nuevas o restauradas".

ANEXO II

Proyecto de resolución

La Asamblea General,

Acogiendo con beneplácito que la Segunda Conferencia Internacional de las Democracias Nuevas o Restauradas se celebró en Managua, Nicaragua, del 4 al 6 de julio de 1994,

Reconociendo la importancia de la Declaración de Managua y del Plan de Acción aprobados por dicha Conferencia,

Observando en particular que en el Plan de Acción se decidió solicitar, bajo los procedimientos establecidos, al Secretario General de las Naciones Unidas, durante el cuadragésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General, un estudio sobre las formas en que el sistema de las Naciones Unidas podría apoyar los esfuerzos de los gobiernos para la promoción y consolidación de las democracias nuevas o restauradas,

1. Pide al Secretario General un estudio sobre las formas en que el sistema de las Naciones Unidas podría apoyar los esfuerzos de los gobiernos para la promoción y consolidación de las democracias nuevas o restauradas;

2. Pide además al Secretario General que presente a la Asamblea General en su quincuagésimo período de sesiones un informe sobre dicho estudio;

3. Decide incluir en el programa provisional de su quincuagésimo período de sesiones un tema titulado "Apoyo del sistema de las Naciones Unidas a los esfuerzos de los gobiernos para la promoción y consolidación de las democracias nuevas o restauradas".
